

## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 30 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2018 ha sido realizada por CBRE Valuation Advisory Services S.A. (CBRE) de acuerdo con los Professional Standars de Valoración de la Royal Institución of Chartered Surveyors de julio de 2017 "Red Book" de Gran Bretaña (RICS).

El importe del valor de mercado de dicha valoración asciende a 373.121.546 euros.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández